



COMITE BINACIONAL DE TRANSICION  
AUTORIDAD AUTONOMA LAGO TITICACA



ACTA DE LA REUNION DE AUTORIDADES  
PERUANAS Y BOLIVIANAS PARA LA CONSOLIDACION DE LA  
AUTORIDAD BINACIONAL DEL LAGO TITICACA - ALT

En la ciudad de La Paz - Bolivia a los 5 días del mes de enero de 1996, en las instalaciones de la Autoridad Binacional del Lago Titicaca ALT, se celebró la Reunión de personeros de los Gobiernos del Perú y Bolivia, cuya relación se adjunta como Anexo, para tratar los temas de la Agenda detallada en el mismo Anexo. La presente reunión es similar a la realizada en Lima los días 5 y 6 de enero de 1995 "sobre la aprobación del Plan Director TDPS y actividades del año 1995 del Comité Ad Hoc Transitorio de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema TDPS".

El Embajador Jaime Aparicio, Presidente de la Sección Boliviana de la SUBCOMILAGO, inició la reunión, dando la bienvenida a los presentes y agradeció la presencia del Embajador Harry Belevan, y de los demás asistentes. Asimismo, señaló la importancia de los acuerdos que se tomen teniendo en cuenta las perspectivas del Plan Director Global Binacional de Protección - Prevención de Inundaciones y Aprovechamiento de los Recursos del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Lago Salar de Coipasa (Sistema TDPS).

El Embajador Harry Belevan agradeció las palabras del Embajador Aparicio y expresó que con esta reunión se concretaba una importante fase en los esfuerzos de nuestros dos países por lograr un manejo racional de los recursos naturales comunes en el marco de armonía e integración que caracterizaba las relaciones peruano-bolivianas, en cuyos objetivos se debe seguir trabajando.

La evaluación de las actividades realizadas por el Comité Ad hoc Transitorio de la ALT, principalmente aquellas encomendadas a la ALT en la reunión de Enero de 1995 de acuerdo con el acta correspondiente, indica que éstas se han cumplido cabalmente.






Luego de un amplio intercambio de opiniones, se llegó a los siguientes acuerdos:

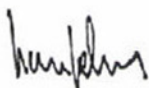
1. Aprobar, en vías de regularización, el Plan Director Binacional del Sistema TDPS.
2. Aprobar el Informe de Gestión del Año 1995, presentado por el Comité Ad Hoc Transitorio de la ALT y expresarle su felicitación por la gestión realizada durante ese año.
3. Aprobar, a nivel binacional, el Programa de Investigación Pesquera en el Lago Titicaca.
4. Aprobar el Plan Operativo y el Presupuesto para 1996 de la ALT, los mismos que deberán ser ratificados por el Presidente Ejecutivo de la ALT, en la parte que corresponda y que como anexos conforman la presente Acta.
5. Encomendar a la ALT gestionar ante la Corporación Andina de Fomento (CAF), una asistencia técnica no reembolsable para el proyecto de Automatización de la Red Hidrometeorológica del Sistema TDPS.
6. Encomendar a la ALT proseguir con las gestiones de asistencia técnica y financiera no reembolsable, ante la Unión Europea para que se efectúen los estudios definitivos de las Obras de Regulación, previstas en el Plan Director Global Binacional que son imprescindibles para la ejecución del Plan, para que en base a éstos, los Gobiernos del Perú y Bolivia puedan presentar una solicitud conjunta de financiamiento ante la Unión Europea, para la construcción de las Obras de Regulación.
7. Encomendar a la ALT gestionar la asistencia técnica y financiera no reembolsable con la Unión Europea, del programa conjunto de Investigación Pesquera del Lago Titicaca.
8. Efectuar auditorías externas separadas de los fondos transferidos por los Gobiernos del Perú y Bolivia durante 1995. Posteriormente, la ALT deberá consolidar dichas auditorías e informar sus resultados a los Ministerios de Relaciones Exteriores.

9. Los Embajadores Harry Belevan y Jaime Aparicio, realizarán las gestiones necesarias para concluir el análisis y someter a la aprobación por parte de sus respectivos Cancilleres el Estatuto, los Reglamentos y el Acuerdo de Sede de la ALT, cuyas propuestas forman parte de la presente Acta.
10. Solicitar a los Cancilleres del Perú y Bolivia que autoricen al Presidente de la ALT a suscribir los Convenios de Sede de la ALT en La Paz (Bolivia) y de la Unidad Operativa en Puno (Perú).
11. Acordar que la renovación de los Contratos de los Integrantes del Comité Ad Hoc Transitorio de la ALT se realice en las siguientes condiciones:
- Monto : similares a los vigentes
  - Objeto : ejecutar el Plan Operativo aprobado
  - Plazo : cuatro meses.

En el caso del Ing. Julio Sanjinés, se firmó un contrato para el cumplimiento de funciones específicas con la finalidad de culminar la transferencia del Comité Ad Hoc Transitorio a la ALT plenamente constituida.

12. En cuanto al aprovechamiento de las aguas del río Mauri, teniendo en cuenta la Declaración de los Presidentes de Julio de 1994, acordaron propiciar un próximo encuentro de la Comisión Técnica Binacional de la SUBCOMILAGO, con el fin de tratar este tema, en el marco del Plan Director.
13. Se comprometieron a realizar las gestiones necesarias para el cabal cumplimiento de los compromisos de financiación de la ALT, en la cantidad y oportunidades adecuadas de acuerdo con lo establecido en las Notas Reversales y con el presupuesto aprobado para 1996.
- 
- 
- 

- 14.. Efectuar periódicamente una evaluación integral del acuerdo, en todos sus aspectos y mecanismos, de manera que la Autoridad sea un vínculo efectivo de integración entre los dos países y para el perfeccionamiento de aquella.



Emb. Harry Belevan McBride  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTO POLÍTICOS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ



Emb. Jaime Aparicio Otero  
SECRETARIO NACIONAL DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO DE BOLIVIA



Ing. Amilcare Gaita Zanati  
GERENTE GENERAL DEL INADE



Dr. Rolando Zuleta Roncal  
SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
Y MEDIO AMBIENTE



Emb. Julio Sanjinés Goytia  
PRESIDENTE DEL COMITE AD HOC TRANSITORIO DE LA ALT